



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 05 SET. 2019
DECRETO N° 1599

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Villa Jara y Damaris Marcela Villa Jara .-

Eunice Villa Jara y Damaris Marcela Villa jara.-

Trabajadora Sra. **Hugo del Transito Villa Torres**, de fecha 05/09/2019.-

del Transito Villa Torres, de fecha 05/09/2019.-

b) Certificado de nacimiento de hija, **Mónica Eunice**

c) Certificado de alumno regular de hija **Mónica**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Hugo del Transito Villa Torres**, de fecha 05/09/2019.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Hugo del Transito Villa Torres**, de fecha 05/09/2019.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 05/09/2019.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Hugo del Transito Villa Torres**,

RUT ^{DATOS SENCIBLES} como carga familiar a:

* **Mónica Eunice Villa Jara**, Cedula Nacional de Identidad ^{DATOS SENCIBLES} fecha de nacimiento 31/03/1995, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2019 al 31 de Diciembre 2019. ✓

* **Damaris Marcela Villa jara**, Cedula Nacional de Identidad ^{DATOS SENCIBLES} fecha de nacimiento 05/12/1996, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2019 al 31 de Diciembre 2019. ✓

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVARSE.-
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,
ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

CPC / rcl.-
Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

